

ACTA Nº 4: DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA VALORACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

CONTRATACIÓN DE “REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE ZUBIRI Y RENOVACIÓN DEL TEJADO DE LA NAVE FINCA MILUCE.”

En Pamplona, siendo las 14:30 horas del día 10/09/21, en las dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se reúne el Órgano de Contratación para realizar la valoración de la respuesta enviada por la licitadora ELECNOR, S.A. sobre la justificación de su oferta económica anormalmente baja para la adjudicación del Lote 1.

Por parte del Órgano de Contratación asisten:

- Ignacio Borda Pascal, Jefe de Sección de Guarderío

La licitadora envía el documento requerido por correo electrónico, ante *“la imposibilidad de adjuntar el archivo”* en PLENA. Se trata de un archivo PDF en el que D. JAVIER ELORZA CAYETANO, en representación de ELECNOR, S.A. y en relación al contrato lote nº1, y denominado “Adecuación de accesos y rehabilitación de las estancias de la oficina de Guarderío de Medio Ambiente de la demarcación de Aezkoa-Quinto Real ubicada en Zubiri (Esteribar)”, declara que han *“cometido un error en la oferta económica”* y por ello no van a presentar *“ninguna justificación para subsanarlo”*.

Examinado el citado documento, se constata la inexistencia de justificación a la oferta económica anormalmente baja con respecto al lote 1.

A la vista de lo anterior, el Órgano de Contratación

ACUERDA:

- 1) Excluir a la empresa licitadora ELECNOR, S.A. del contrato para la realización del Lote 1.
- 2) Proponer como adjudicataria para el lote 1 a la empresa clasificada en segundo lugar: DOES ALBAÑILERÍA, S.L.
- 3) Solicitar a DOES ALBAÑILERÍA, S.L. la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requerimientos y requisitos de adjudicación puestos de manifiesto por su parte en los sobres A y B, concediéndole para ello un plazo de siete días, dando cumplimiento al artículo 55 de la LFCP y al epígrafe 14 de los pliegos.



Y para que conste, firman la presente los asistentes, en el lugar y fecha arriba indicados.

Jefa del Negociado de Asistencia Administrativa	Jefe de la Sección de Guarderío
AUSENTE	BORDA PASCAL IGNACIO - 44631870W Firmado digitalmente por BORDA PASCAL IGNACIO - 44631870W Fecha: 2021.09.24 09:28:38 +02'00'
Rosa Ana Pej Peña	Ignacio Borda Pascal